



Asunto 070 / 025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE AMBIENTE

2025-11-0012-0057

Montevideo, 13 OCT. 2025

VISTO: lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N° 18.084, de 28 de diciembre de 2006;-----

RESULTANDO: I) que por dicho artículo se dispone que el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT) se integrará por cinco representantes del Poder Ejecutivo; un representante de los Entes del Estado a los que refiere el artículo 221 de la Constitución; siete representantes del sector académico-científico, designados cuatro de ellos por la Universidad de la República, un investigador activo electo por sus pares dentro de los categorizados por el respectivo sistema, y dos por las universidades privadas; cinco representantes del sector productivo, designados por las organizaciones empresariales representativas; un representante del Congreso de Intendentes; un representante de los trabajadores, designado por el Plenario Intersindical de Trabajadores Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) y un representante de la Administración de Educación Pública (ANEP); -----

II) que las designaciones y sus suplentes serán por tres años y renovables por única vez; -----

III) que, por las Resoluciones del Poder Ejecutivo, de 19 de mayo de 2021, de 5 de octubre de 2021 y 26 de octubre de 2023 se designaron a los representantes ante el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT);-

IV) que, a requerimiento del Ministerio de Educación y Cultura, se han recibido propuestas de organismos que lo integran, a efectos de proceder a efectuar

nuevas designaciones de los representantes ante el Consejo, ya sea para proponer nuevos representantes o completar la representación de acuerdo a lo previsto en la norma legal; -----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente asegurar la continuidad y funcionamiento del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT), correspondiendo en consecuencia designar a los nuevos representantes; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N° 18.084, de 28 de diciembre de 2006; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Intégrase el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT) con los siguientes representantes:

Por el Poder Ejecutivo: el señor Gustavo Domínguez y las señoras María Antonaccio, María Scorza, Silvana Ravía y Cecilia Durán, todos ellos, en calidad de titulares por tres años a partir de la presente designación; las señoras Tania Burjel y Rocío Schiappapietra y los señores Cristian Grignolo, Daniel Greif y Martín Rebella en calidad de suplentes por tres años a partir de la presente designación;-----

Por Entes del Estado: la señora Mariana Boiani en calidad de titular y la señora Silvana Grosso en calidad de suplente ambas por tres años a partir de la presente designación;

Por ANEP: el señor Luis Peri en calidad de titular por tres años a partir de la presente designación;

Por la Universidad de la República: las señoras Mariela Bianco y Andrea Vigorito y los señores Santiago Dogliotti y Nicolás Wschebor, todos ellos, en calidad de titulares por tres años a partir de la presente designación; y al señor Alvaro Danza y la señora María Tellechea, en calidad de suplentes por tres años a partir de la presente designación;

Por las Universidades Privadas: la señora Laura Gatti y el señor Martín Solari en calidad de titulares por tres años a partir de la presente designación; y el señor César Perciante, quién continúa en calidad de suplente hasta el 26 de octubre del año 2026, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 26 de octubre de 2023;

Por el Plenario Intersindical de Trabajadores Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT): los señores Mario Pérez y el señor Miguel Venturiello continúan en calidad de

titular y suplente respectivamente, hasta el 26 de octubre de 2026, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 26 de octubre de 2023;

Por el Sistema Nacional de Investigadores: la señora Mariana Achugar como titular por tres años de la presente resolución y el señor Gregory Randall en calidad de suplente por tres años a partir de la presente designación;

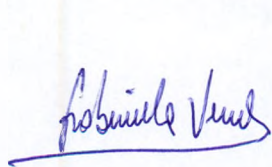
Por el Sector Productivo: el señor Diego Paysse y la señora Carola Saavedra, en calidad de titulares por tres años a partir de la presente designación; por su parte los señores José Derrégibus y Leonardo Loureiro continúan como titulares hasta el 26 de octubre de 2026, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 26 de octubre de 2023; las señoras Micaela Crespo y María Triaca y el señor Luis Bajac, en calidad de suplentes por tres años a partir de la presente designación;-----

2do.- Establécese que para el régimen de suplencias se aplicará en todos los casos el sistema preferencial, el orden en que los suplentes son referidos;-----

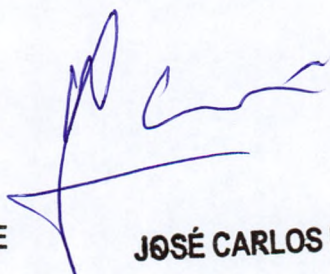
3ro.- Comuníquese al Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT).-

4to.- Pase al Departamento de Gestión Administrativa y Documental del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar a los interesados. -----

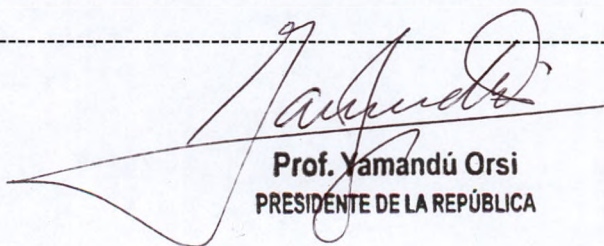
5to.- Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (DICYT) del Ministerio de Educación y Cultura a todos los efectos que puedan corresponder. -----



GABRIELA VERDE



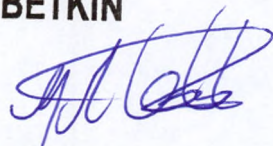
JOSÉ CARLOS MAHÍA



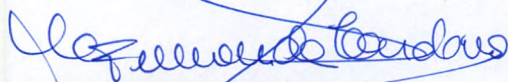
Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



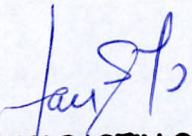
MARIO LUBETKIN



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



FERNANDA CARDONA


JUAN CASTILLO


ALFREDO FRATTI


OSCAR CAPUTI

Prof. Yamando Orta
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JOSE CARLOS MAHIA

GABRIELA VERDE

MARIO LUBETKIN

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

FERNANDA CAROZZA